

RES. N° 378/09
Salta, 19 de mayo de 2009
Expte. N° 6.778/08

VISTO: La nota presentada, con fecha 18 de mayo de 2009, por el Lic. Miguel M. Nina, miembro titular del Jurado que entiende en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Administración y Hacienda Pública de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), mediante la cual se excusa de integrar el mismo por los Art. 27 y 28 de la Res. CS. 661/88 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de mayo de 2009, el Lic. Miguel Nina presenta los temas para el sorteo según lo establecido por el Art. 38 de la Res. CS. 661/88 y modificatorias, fijado para el día 18 de mayo de 2009, a las 15 horas, por Res. N° 277/09.

Que el día 18 de mayo de 2009 se realizó el sorteo de tema, como estaba previsto, hecho éste que es posterior a la presentación de excusación.

Lo dispuesto por los Art. N° 27, Art. N° 28 y, particularmente, el Art. N° 30 de la Res. CS. N° 661/88 y modificatorias, que dispone que las recusaciones y excusaciones deben ser tratada por el Consejo Directivo de la respectivamente Unidad Académica.



Que en razón de lo expresado precedentemente resulta inviable la continuación de la tramitación del mencionado concurso docente, debiendo retrotraerse lo actuado hasta antes del acto de fijar fecha y hora para el sorteo de temas, entrevista y oposición.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 277/09 de esta Facultad, mediante la cual se fijan los días y hora de sorteo de tema, constitución del Jurado, entrevista y clase oral pública, del llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Administración y Hacienda Pública de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), y todo lo actuado posteriormente, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- De forma.
ram



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO